

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-4097



Fecha de ingreso: 27-12-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-07-2024

Folio: 2023-4097

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VALERIA AIDEE GOMEZ GAMIZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR COMERCIAL Y DEMOLICION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-062-005-00027-00-0000

Propietario: VALERIA AIDEE GOMEZ GAMIZ

Domicilio: CALL JESUS GARCIA 4301 COLONIA CHE GUEVARA



SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos.
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

11 DE FEBRERO DE 2025

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	223.70	211.43	0.00		49,604.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	223.70	211.43	0.00		944.84
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	44,643.75
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	223.70	211.43	0.00		1,889.68
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	223.70	211.43	0.00		4,960.42
1990320	DEMOLICIONES	1	144.27	0.00	0.00		1,253.07
1990340	REVISION DE PLANOS	1	144.27	0.00	0.00		313.27
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	144.27	0.00	0.00		125.31
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	144.27	0.00	0.00		313.27
TOTALES			1,103.91	634.29	0.00		\$ 104,047.78

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1372 CECILIA MEDINA MURGUIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-07-2024 11:20:33

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02147244378e7a36e711a0c476bd587376f5ce9e30d4021472e5aa0948d8f38d1cb6e356c8ec6712b102c939